

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 302 FECHA DEVENGAMIENTO : 14/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 121;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA
LA CANTIDAD DE, OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE.-(\$8.387)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA SALDO DE LA FACTURA N° 14310 POR \$8.387-DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CIRCULACIONES P
EATONALES CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE CURACAUTIN" SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DEC
RETO DE PAGO.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2153102004	1.034.661.000	42.400.360	992.260.640

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1610204	OBRAS CIVILES	8.387	0	
2153102004	OBRAS CIVILES	8.387	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	8.387	
2153102004	OBRAS CIVILES	0	8.387	

TOTALES:

16.774 16.774



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

[Handwritten signature]